



Folio  
SG/032/2024

**Asunto**  
Programas Especiales de Protección Civil

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 15 de enero de 2024

**C.C. Secretarios de Área, Abogado General  
Coordinador General, Directores de Coordinación,  
Coordinadores y Directores de Escuelas, Centros y  
Unidades Académicas y de Investigación,  
Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares del  
Instituto Politécnico Nacional  
PRESENTE**

Con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como para dar una adecuada prevención, reducción y control de riesgos que pueden afectar la seguridad integral de la Comunidad Politécnica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley General de Protección Civil; 70, fracción XI del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 47, fracción V, 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78 y 79 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México última reforma publicada el 02 de marzo de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en concordancia con el objeto prioritario de prevenir y reducir riesgos de desastres del Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, hago de su conocimiento que previo a la realización de eventos de concentración masiva en las instalaciones de esta Casa de Estudios, deberán elaborar el Programa Especial de Protección Civil.

Derivado de lo anterior, en caso de eventos de concentración masiva mayor a 500 personas, deberá de ser remitido a más tardar 15 días hábiles, previos al evento, cuando se trate de un evento donde se utilice la vía pública, será con 30 días hábiles de anticipación, finalmente en eventos de mayor de 100 personas deberá de ser enviado 10 días hábiles, antes de su realización.

En todos los casos, el programa deberá ser enviado al Departamento de Protección Civil, para su revisión con independencia que esta Secretaria participe oportunamente a las autoridades en materia de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil e Instancias de Seguridad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Ing. Arq. Carlos Ruiz Cárdenas  
Secretario General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

- C.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del IPN, para su superior conocimiento.
  - Lic. Margarito Mendoza Hernández, Coordinador de Prevención y Seguridad del IPN, para su conocimiento.
  - Mtro. Dax Hervest García Vidal, Jefe de la División de Apoyo y Seguridad del IPN, para su conocimiento.
  - Lic. Juan Valdez Reyes, Jefe del Departamento de Protección Civil del IPN, para su atención.
- CRG/MMH/DHGV/JVR/aenr

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx/sg/

